



## Resolución Directoral

Nº 235.....-2024-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

### VISTO:

Visto el Oficio Nº 316-2024-GRS/GR-DRS-CC./DE-DHC, de fecha 23 de Abril del 2024, con Exp. Nº 04294319 y Doc. Nº 06875294, se Solicita la aprobación mediante Resolución el Comité del Equipo de Acreditación 2024 del Hospital Camaná.

### CONSIDERANDO :

Que mediante Ley Nº 26842, se aprueba la Ley General de Salud.

Que mediante Ley Nº 27657, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud.

Que mediante Ley Nº 26790, se aprueba la Ley de Modernización de la Seguridad Social.

Que mediante Ley Nº 31953, se aprueba la Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2024.

Que mediante Ley Nº 27813, se aprueba la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

Que mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006-SA/DM, se aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".

Que mediante Resolución Ministerial Nº 207-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Que mediante Resolución Ministerial Nº 616-2003-SA/DM, que aprueba el modelo de Reglamento de Organización y Funciones de los Hospitales.

Estando a lo propuesto por el Director del Hospital Camaná y por el Lic- Roberto Torres Zegarra, con la opinión favorable del Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí :

VAN..//



VIENEN..//

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el **Equipo de Acreditación 2024 del Hospital Camaná**, estando conformado por los siguientes integrantes.

**EQUIPO DE ACREDITACION HOSPITAL CAMANA.**

|   |  |
|---|--|
| Md. Roberto Hermilio Quispe Mamani,     | Director del Hospital Camaná                   |
| Lic. Karla Patricia Torres Bustamante,  | Resp. de Calidad e Indicadores de Gestión HC.  |
| Md. Carlos Nalvarte Estrada,            | Jefe del Servicio de Medicina                  |
| Md. José Luis Flores Medina,            | Jefe del Servicio de Pediatría                 |
| Md. Sheyda Paredes Pareja,              | Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología  |
| Md. Alexander Zuñiga Lazo,              | Responsable del Servicio de Traumatología      |
| Md. Gloria Salinas Sumari,              | Jefe del Servicio de Gineco Obstetricia        |
| Md. Walther Rojas Benavides,            | Responsable del Servicio de Anestesiología     |
| Md. Rosario Cáceres Cuadros,            | Respo. del Servicio Diagnóstico por Imágenes   |
| Md. Jorge Enrique Salas Prado,          | Responsable de la USHMA                        |
| TM. Carlos Nicho Ramirez,               | Responsable del Servicio de Laboratorio        |
| TM. Luis Pastor Rodríguez,              | Resp. del Area Terapia Física y Rehabilitación |
| Lic. Milagros Solis Chávez,             | Resp. del Area de Niño Sano e Inmunizaciones   |
| QF. Fabricio Monroy Pastrana,           | Resp. de Farmacia del Hospital Camaná          |
| Lic. Mercedes Macedo Portugal,          | Resp. del Area de Nutrición y Dietética        |
| Biologa Danitza Coylla Titto,           | Resp. de Salud Ambiental                       |
| Lic. Amelia Ortega Carbajal,            | Resp. Enf. Servicio de Cirugía                 |
| Lic. Kattixa Huamani Llaza,             | Resp. Enf. Servicio de Medicina                |
| Lic. Silvia Valdivia Herrera,           | Resp. Enf. Servicio de Pediatría               |
| Lic. Elizabeth Sueros Jaramillo,        | Resp. Enf. Centro Quirúrgico                   |
| Lic. Edith Apaza Luque,                 | Resp. Enf. Servicio de Emergencia              |
| Sr. Percy Carnero Arrayan,              | Resp. Area de Transportes                      |
| Sr. Elvis Pardo Rosas,                  | Resp. Area de Mantenimiento                    |
| Sra. Jackeline Naventa Huaranca,        | Resp. Area de Lavandería                       |
| Lic. Flor de María Hinojosa Montesinos, | Coordinadora del COE                           |
| Sr. Elton Alvarado López,               | Resp. del Equipo de Logística                  |
| Sr. Victor Hugo Marquez Salazar,        | Resp. del Equipo de Recursos Humanos           |
| Sr. Julian Medina Arias,                | Resp. del Equipo de Planeamiento y Presupuesto |

**ARTICULO 2º.-** El Equipo de Acreditación, son responsables de la aplicación, conducción y evaluación en el ámbito del Hospital Camaná, de acuerdo a normas legales vigentes.

**ARTICULO 3º.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los trece (13) días del mes de Mayo (05) del 2024.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

JALLA/GKAG/jma.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

Md. José Antonio Llamosas Ampuero  
CMP 42456 RNA. 08687  
DIRECTOR EJECUTIVO